



2020 ABU. 21
AGO.

SARRERA	IRTEERA
Zkia. 676200076	Zkia.



IÑIGO ARANA MIRANDA

DELEGADO ELA-ERTZAINZA

Representante Suplente Comité Salud Laboral

iarana@ela.eus

21 de Agosto de 2020

Alfonso Apellaniz Gonzalez

Jefe División Area de Prevención y Salud Laboral

Sr. Jefe de División:

Por la presente solicitamos que con urgencia se convoque una reunión del Comité de Salud Laboral con el siguiente Orden del día:

- 1º) Criterios para la elección, así como su asignación y sistema de distribución de las mascarillas de uso obligatorio ante el covid-19.
- 2º) Realización de pruebas PCR.

Basa su solicitud en lo siguiente:

1º) Consideramos necesarios dotar de mascarillas quirúrgicas, cuya duración de uso no puede superar las cuatro horas, a la generalidad del personal que no puede guardar la distancia mínima de 1,5 metros, desde el inicio del servicio. La mascarilla tipo FFP2, que se entrega en sustitución de las quirúrgicas, no resultan adecuadas para ese tipo de servicio, por dificultar la respiración entre otras molestias, por lo que se entregaría, además de la quirúrgica, a personal para actuaciones cortas como tratamiento con detenidos, etc...

Por tanto, como criterio general, se dotará al personal de SC e INVESTIGACIÓN, que presten servicios en centros propios de la Ertzaintza o en sedes judiciales, etc..., de dos o tres mascarillas quirúrgicas desde el inicio del servicio.

Se ha de adoptar este acuerdo para solicitar a la Dirección de Recursos Generales el cambio de criterio a la hora de realizar la adquisición de mascarillas adecuadas.

2º) Ante el aumento considerable de positivos en diferentes Unidades de la Ertzaintza, y considerando que somos un colectivo, necesariamente en permanente contacto con otras personas, se han de realizar pruebas PCR aplicando los mismos protocolos y urgencia que en otros ámbitos como hostelería, etc...

Atentamente,

Iñigo Arana Miranda